

# Novedades cuarto trimestre 2012

## Novedades legislativas

Real Decreto 1390/2012, de 5 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 589/2005, de 20 de mayo, por el que se reestructuran los órganos colegiados responsables de la administración electrónica.

Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre, por la que se crea y regula el Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Resolución de 3 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de estándares. (Desarrollo del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica).

## Nombramientos de funcionarios TIC

Resolución 430/38143/2012, de 26 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Defensa, por la que se nombra Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a don David Lleras Iglesias.


## Publicaciones

Ha sido publicada la versión 3 de MAGERIT, metodología de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información. Esta versión mantiene en gran medida la estructura de la

versión 2 y se ha actualizado para proporcionarle un mejor alineamiento con la normativa ISO.

## Evolución del uso de la administración electrónica

El 44,7% de la población ha interactuado con las Administraciones Públicas a través de Internet (5,6 puntos más que el año anterior). El 59,4% de usuarios de Internet en el último año declara haber obtenido información de las páginas web de la Administración, el 41,0% afirma haber descargado formularios oficiales y el 32,2% ha enviado formularios cumplimentados. (Encuesta del INE sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los Hogares, octubre 2012)

El 62% de los trámites realizados por ciudadanos y el 91% de los realizados por empresas se realizaron por vía electrónica, según datos aportados por los propios Ministerios y Organismos. (Boletín de indicadores de Administración Electrónica, septiembre 2012). 

## ESTATUTOS ASTIC, HACIA UNOS NUEVOS ESTATUTOS

Desde la Junta Directiva de Astic queremos compartir los avances acerca del compromiso que adquirimos durante el proceso electoral de modernizar los estatutos de nuestra asociación para acomodarlos a los nuevos tiempos y necesidades.

Los Estatutos recogen el espíritu, los valores y los fines de la asociación, pero también pueden habilitar mecanismos para conformar una Astic más ágil, participativa y transparente.

Con este propósito, se ha constituido un grupo de trabajo para estudiar incorporar a los nuevos estatutos aspectos como la mejora del proceso electoral, la utilización de medios electrónicos para facilitar la participación de los socios en la vida de la asociación, la votación electrónica, la integración en Astic de los diferentes cuerpos superiores TIC, así como otras medidas que faciliten y agilicen las actividades de la asociación.

Durante el primer trimestre del próximo año se expondrán los resultados del grupo de trabajo y se abrirá un periodo de consulta para recoger las aportaciones de todos los socios.

No obstante, queremos invitaros desde este momento para hacernos llegar vuestras ideas y sugerencias acerca de esta iniciativa. ¡Contamos contigo! 